



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

23 DE OCTUBRE DE 2020

No. 458

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las modificaciones a su Estructura Organizacional

4

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la Operación de la acción institucional del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), “Mejoramiento de Viviendas en Condición Precaria o en Situación de Riesgo”, para el ejercicio fiscal 2020

5

Alcaldía en Tlalpan

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán consultarse las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social, Tlalpan 2020”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2020
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán consultarse las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Prevención del Delito, Tlalpan 2020”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2020

18

19

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ♦ Aviso por el que se informa el cambio de domicilio de la Oficina del Centro de servicios y Atención Ciudadana, (CESAC) 20

Fiscalía General de Justicia

- ♦ Acuerdo FGJCDMX/31/2020, por el que se declaran días inhábiles para efectos de los trámites de transparencia y protección de datos personales en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito y Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia 21

Tribunal de Justicia Administrativa

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los ingresos distintos a las transferencias otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes al 3er. trimestre de 2020 22

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Tribunal de Justicia Administrativa.-** Licitación Pública Nacional, número TJACDMX/DGA/DRMSG/LPN/003/2020.- Contratación del servicio de renovación de licencias 23

Edictos

- ♦ Extinción de Dominio promovido por el Gobierno de la Ciudad de México en contra de José González Soriano e Irma Martínez Castillo, Expediente 167/2020 , el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil de Proceso Oral 25
- ♦ Extinción de Dominio, promovido por el Gobierno de la Ciudad de México en contra de Hernández González Eloisa con número de Expediente 216/2020, la C. Juez Vigésimo Séptimo Civil de Proceso Oral y Extinción de Dominio de la Ciudad de México 29
- ♦ Extinción de Dominio, promovido por el Gobierno de la Ciudad de México en contra de Cesarea Guerrero Miranda, también conocida como Cesaria Guerrero Miranda y Carlos Ramírez Guerrero con número de expediente 259/2020, la C. Juez Vigésimo Séptimo Civil de Proceso Oral y Extinción de Dominio de la Ciudad de México 36
- ♦ **Aviso** 42

ALCALDÍA EN TLALPAN

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, Alcaldesa en Tlalpan, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 43, 44 y 52 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 65, de fecha 11 de mayo de 2017; y

CONSIDERANDO

Que el 31 de enero de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en su ejemplar 274 Bis, se publicó el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las reglas de operación del programa social **“Educarnos en comunidad para el bienestar social, Tlalpan 2020”**, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL CUAL PODRÁN CONSULTARSE LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “EDUCARNOS EN COMUNIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL, TLALPAN 2020”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2020.

Las modificaciones a las reglas de operación del Programa Social **“Educarnos en comunidad para el bienestar social, Tlalpan 2020”** a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/programas-sociales-2020/modificaciones/modificacion-educarnos-en-comunidad-4.pdf>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 5483 1500 ext. 2214 y/o Lic. Roberto Perea Cortés, Director Ejecutivo de Derechos Culturales y Educativos, con número telefónico 5485 3266. Donde podrá ejercer los derechos de consulta es Plaza de la Constitución S/N, interior de la Casa Frissac, Col. Tlalpan Centro, C. P. 14000 Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México.

TERCERO. El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 12 de octubre de 2020

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN

(Firma)

ALCALDÍA EN TLALPAN

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, Alcaldesa en Tlalpan, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 43, 44 y 52 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 65, de fecha 11 de mayo de 2017; y

CONSIDERANDO

Que el 31 de enero de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en su ejemplar 274 Bis, se publicó el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las reglas de operación del programa social **“Prevención del delito, Tlalpan 2020”**, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL CUAL PODRÁN CONSULTARSE LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “PREVENCIÓN DEL DELITO, TLALPAN 2020”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2020.

Las modificaciones a las reglas de operación del programa social **“Prevención del delito, Tlalpan 2020”** a cargo de la Alcaldía de Tlalpan, estarán disponibles para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/programas-sociales-2020/modificaciones/modificacion-prevencion-del-delito-2.pdf>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 5483 1500 ext. 2214 y/o Cap. Jesús Bernardo Félix Díaz Reynoso, Director de Seguridad Ciudadana, con número telefónico 5554855131 ext. 2133. Donde podrá ejercer los derechos de consulta es Plaza de la Constitución No. 1, Col. Tlalpan Centro, C. P. 14000 Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

TERCERO. El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 12 de octubre de 2020

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN

(Firma)

ALCALDÍA EN TLALPAN

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, Alcaldesa en Tlalpan, con fundamento en los artículos 122 apartado A fracción VI y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 apartado A, numeral 1, 2 fracciones I, III, X, apartado B numeral 3, inciso a), fracciones I, XI, XXI y XXII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 21, 31 fracciones I, III y XI de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 11 de la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que la prestación de servicios de calidad, a tiempo y en todo momento, es una de las premisas fundamentales de la Alcaldía Tlalpan, ya que la ciudadanía requiere una solución inmediata a sus necesidades.

Que dentro de los servicios prestados en favor de la ciudadanía, se encuentra informar, integrar, registrar y gestionar las solicitudes respecto a servicios públicos.

Que la prestación de los servicios, en las actuales circunstancias, provocadas por la pandemia ocasionada por el virus COVID 19, implica buscar las mejores condiciones en favor, tanto del personal que presta el servicio, como de la ciudadanía solicitante de los mismos, que permita evitar contagios y propagación de dicho virus, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE INFORMA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA OFICINA DEL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA, (CESAC) EN LA ALCALDÍA TLALPAN.

ÚNICO.- La Alcaldía en Tlalpan hace del conocimiento del público en general que se establece como nuevo domicilio de la oficina del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) el ubicado en el interior del Parque Juana de Asbaje, con domicilio en calle Moneda, número 1, colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, en la Alcaldía Tlalpan.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente Aviso entrará en vigor el mismo día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, Alcaldía en Tlalpan, 09 de octubre, 2020

(Firma)

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DE TLALPAN